

Nº 3118

241



Santa Fe, junio 27 de 1908.
Al Señor Presidente de la
Comisión de Fomento de
Venado Cuerto.

S/S.

A sus efectos remítote
copia de la ley número
1481, autorizando a esa Co-
misión de Fomento a
cobrar el impuesto de a-
lumbrado público.

Saluda a V. atentamente.

Julio Canales